

128600

ECUAPOLAND S.A.

Guayaquil, 06 de Junio del 2018

Señor:

JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

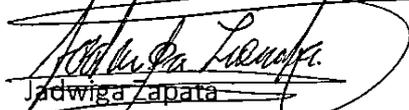
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía ECUAPOLAND S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía ECUAPOLAND S.A., se constituyó el 29 de Noviembre del 2006, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Público Primero - Interino del cantón Guayaquil, Dr. Cristian Quiñonez Basantes, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Junio del 2007.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente


~~Jadwiga Zapata~~
Secretaria AD-HOC

Guayaquil, 06 de Junio del 2018

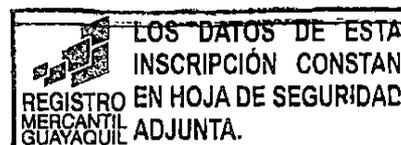
Conste que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE conferido a mi favor de la Compañía ECUAPOLAND S.A.



JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

C.C. Nº 0924097298



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.052
FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:10:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECUAPOLAND S.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, de fojas **30.420 a 30.423**, Registro de Nombramientos número **8.577**.

ORDEN: 31052




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de junio de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0381700

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 12:24 P.M. FILE: GENESES